



Federación Canófila Mexicana, A.C.

Colegio de Jueces de Obediencia, Trabajo y Agilidad

Reglamento para Pruebas de Agilidad y Saltos

Vigente en toda la República Mexicana

2016

El Reglamento de Agilidad y Saltos vigente en toda la República Mexicana es el reglamento de la FCI, las especificaciones que a continuación se mencionan, son normas que el *Colegio de Jueces de Obediencia, Trabajo y Agilidad* considera importantes para el desarrollo de este deporte en nuestro país.

Es responsabilidad de los competidores, organizadores y jueces conocer la introducción y el reglamento cualquier falta a ambos, los acreedores a sanciones dispuestas por el Colegio de Jueces.

Propósito.

El propósito de las pruebas de Agilidad y Saltos con Slalom de la Federación Canófila Mexicana, A. C.

Es ofrecer a los dueños la oportunidad de demostrar la disciplina de su ejemplar, para trabajar bajo una variedad de condiciones. El programa comienza con un nivel de Agilidad y Saltos básico y progresa hasta niveles más avanzados.

La Agilidad da por resultado un perro mejor conformado y condicionado, provee un buen entrenamiento además de tener un excelente atractivo para el espectador.

Los circuitos de Agilidad y Saltos son un deporte y como tal, todos los participantes deberán guiarse con deportivismo dentro y fuera del circuito.

Clubes Especializados y Escuelas de Trabajo

Cualquier club filial o escuela registrada ante la **Federación Canófila Mexicana, A. C.** Puede organizar una prueba oficial de Agilidad y Saltos siempre y cuando cumpla con el presente reglamento. Para ello debe solicitarlo al *Colegio de Jueces de Obediencia, Trabajo y Agilidad* por escrito con una anticipación de 60 días.

Definición de Circuitos de Agilidad y Saltos

Un Circuito de Agilidad y Saltos, está compuesto por diversos obstáculos cuya colocación sobre el terreno, proporcionará un mayor o menor grado de dificultad y velocidad. Deberá ser efectuado por el perro en un tiempo definido y los obstáculos, realizados en el orden establecido. La **Federación Canófila Mexicana, A. C.** Podrá otorgar puntuaciones oficiales con miras a la obtención de títulos.

Elegibilidad de Perros

Podrán participar en las categorías de Grado I, ejemplares que tengan un mínimo de 18 meses de edad en adelante.

En la Categoría de Pre- Novicios la edad mínima será de 12 meses cumplidos

Las hembras en celo pueden competir, llevando dos tapetes de 90X90 obligatorio, los cuales serán colocados uno en la salida y otro en la mesa si este obstáculo es usado.

Está prohibido presentar ejemplares con problemas de salud en pista, situación que pueda incomodarlos. Así mismo perros que han sido entrenados bajo un régimen de sometimiento, puede llegar hacer fuertemente penalizado aunque realiza todos los ejercicios

Collares

En todas las categorías está prohibido el uso de collares para los ejemplares participantes, durante su presentación en pista.

Se prohíbe el uso de collares y dispositivos que lastimen o ejerzan coerción en los perros (collar de castigo, collar de púas o collares electrónicos etc.) en el área del evento. (Ring de competencia, zona de carpas, estacionamiento etc.)

Disculpas

Cualquier perro podrá ser disculpado por:

- Abandonar la pista.
- Estar "cojo" o presentar un desarreglo de la función locomotora.
- Un perro que presente suturas de una operación reciente.
- Cualquier perro que muestre estar enfermo (al vomitar, por ejemplo)
- Intentar atacar a una persona o a otro perro en el área del evento. (El Juez tiene el derecho de disculpar a un perro que parece ser peligroso para otros perros que estén en el área.)

Un perro que ha sido disculpado en dos ocasiones distintas por intentar atacar, no podrá volver a competir en una prueba de agilidad. En estos casos el Juez debe hacer un reporte por separado con los datos del perro y manejador al Colegio de Jueces.

Cuando un perro haya sido disculpado, el juez anotara "disculpado" en su libro y, todos los premios concedidos al perro durante la prueba serán cancelados y el concursante deberá devolver tanto los premios como la tarjeta de puntos al jefe del evento. El juez anotara en su libro la razón cojera etc. y dará al jefe de evento una breve descripción de los hechos

Los manejadores podrán ser disculpados por el juez en cualquier momento debido a realizar acciones inadecuadas como son: uso de comida, juguetes, silbatos u otros implementos de entrenamiento dentro de la pista, correcciones duras, manejo y órdenes excesivas así como palabras

altisonantes. Un ejemplar podrá ser disculpado si, a criterio del juez, está fuera de control o se muestra inseguro ante los obstáculos.

Descalificaciones

Cualquier perro podrá ser descalificado por lo siguiente:

-Estar "ciego", que el perro es carente de visión útil en ambos ojos
- Atacar a una persona o a otro perro en el área del evento. (Cuando un perro haya sido descalificado, el Juez anotará "Descalificado" en su Libro, dando la razón y entregará por escrito una breve descripción de los hechos al Jefe de Evento. El concursante deberá devolver tanto los premios como la tarjeta de punto.)

Un perro que haya sido descalificado no podrá volver a competir a menos que esta descalificación le sea, por alguna razón, anulada por *el Colegio de Jueces de Obediencia, Trabajo y Agilidad*.

Perros en Blanco

El Juez es el único que puede solicitar un perro en blanco, antes de dar inicio a su juzgamiento y únicamente será para verificar el circuito si este así lo considera.

Secretarios, Escribanos y Cronometrista

En un circuito de agilidad, el club o Escuela deberá tener por lo menos dos secretarios en la mesa de control que se encargaran de realizar la suma de puntos, ver en qué lugar quedo cada dupla, llenar las tarjetas, organizar la premiación, y darle al juez a firmar los libros oficiales, así como tarjetas de premiación.

En la pista, uno será el escribano y el que tome el tiempo (cronometrista), podrá haber un segundo cronometrista para auxiliar en caso de que el cronometrista oficial por algún motivo no accione el cronometro.

La función del escribano es anotar en el libro, lo que marca el juez a cada dupla, así como anotar el tiempo tomado por el cronometrista, en ningún momento el escribano puede anotar nada que el juez no haya marcado, y en todo momento tiene que ver a el juez y no a el ejemplar. El juez le dará indicaciones de como marcara y como verificaran los resultados.

La función del cronometrista es tomar el tiempo a los ejemplares una vez que inician el recorrido, accionara el cronometro y una vez que cruza la línea de salida, lo detendrá, mostrara a el escribano el tiempo realizado por el ejemplar, el juez le dará indicaciones a partir de qué momento accionara y detendrá el cronometro.

El juez del evento es el único responsable de las anotaciones del libro de Juez.

Carnet de Trabajo

Para todos los perros que compitan en Agilidad y Saltos, es obligatorio tener su Carnet de trabajo donde se anotaran sus calificaciones Oficiales, este carnet lo podrá adquirir en la **Federación Canofila Mexicana, A. C.**

Moñas y Tarjetas Oficiales

Un Club o Escuela que lleve a cabo un circuito de Agilidad y Saltos con Slalom oficial, deberá ofrecer a los 3 primeros lugares las moñas oficiales. Los Colores de las moñas oficiales deben ser:

1° Lugar.....Azul, 2° Lugar.....Rojo, 3° Lugar.....Amarillo

Más alta puntuación del Circuito.....Tricolor Verde, Blanco y Rojo.

Para entregar esta moña el ejemplar deberá pasar todos los días del circuito, en la totalidad de sus recorridos oficiales en caso de que ningún perro calificara, quedará desierto el otorgamiento de dicha moña.

La tarjeta oficial de punto clasificatorio, únicamente la proporcionará el *Colegio de Jueces de Obediencia, trabajo y Agilidad*

Brazaletes y Números

El club o Escuela organizador podrá entregar a los competidores los brazaletes indicando su número de participación en el evento los cuales deberán usarse en la parte superior del brazo izquierdo durante la competencia.

La numeración deberá anotarse de la siguiente manera:

	Pequeños	Medianos	Grandes
Grado I	1101 al 1199	1201 al 1299	1301 al 1399
Grado II	2101 al 2199	2201 al 2299	2301 al 2399
Grado III	3101 al 3199	3201 al 3299	3301 al 3399

Para Pre-Novicio será del 1 al 99

Es obligatorio ponerse el brazaletes en el brazo izquierdo para competir..

Requerimiento de Espacio

Es necesario un terreno delimitado con un mínimo de 20 por 40 metros.

El terreno no deberá presentar peligros para el guía ni para el perro, en todo el recorrido (vidrios rotos, clavos, hoyos etc.)

Categorías Oficiales

Un club o Escuela que lleve a cabo un Circuito de Agilidad y Saltos con Slalom Oficial podrá ofrecer todas o cualquiera de las siguientes categorías.

Agilidad y Saltos Pre novicio: Esta categoría será para perros de 12 meses de edad en adelante y para perros que no hayan obtenido un punto en Grado I en Agilidad. Esta categoría será opcional pero si un perro obtiene un punto en la categoría, tendrá que obtener su título, para poder competir en Grado I.

Grado I Agilidad y Saltos con Slalom: Esta categoría es para perros de 18 meses de edad en adelante y que no hayan obtenido un punto en la categoría de Grado II en Agilidad y/o Saltos.

Grado II Agilidad y Saltos con Slalom: Esta categoría es para perros han obtenido el título de Grado I pero que no han obtenido un punto en Grado III.

Grado III Agilidad y Saltos con Slalom: Esta categoría es para perros que ya obtuvieron el título de Grado II en Agilidad o Saltos.

El ascenso de una dupla será determinado según lo siguiente:

PRENOVICIO a GRADO I

La dupla deberá obtener tres puntos combinados de agilidad y saltos con dos jueces diferentes.

GRADO I a GRADO II

La dupla deberá de realizar tres puntos combinados con dos jueces diferentes.

GRADO II a GRADO III

La dupla deberá de realizar tres puntos combinados con dos jueces diferentes.

Títulos de Agilidad y Saltos

La obtención de los Títulos de Agilidad y Saltos con Slalom se logra únicamente al calificar dentro de una prueba oficial de la **Federación Canófila Mexicana, A. C.** Los títulos de Agilidad que se pueden obtener son:

Título	Abreviaturas	Título
Pre-Novicio	PNA.	Pre-Novicio Agilidad y Saltos
Grado I	AGI.	Grado I Agilidad y Saltos
Grado II	AGII.	Grado II Agilidad y Saltos
Grado III	AGIII.	Grado III Agilidad y Saltos

Calificación Aprobatorias de Agilidad y Saltos

La puntuación máxima aprobatoria será de 0 el perro deberá obtener una calificación aprobatoria de:

Categoría	Calificación aprobatoria
Grado I	0 a 10 Puntos
Grado II	0 a 10 Puntos
Grado III	0 a 10 Puntos
Pre Novicios	0 a 10 Puntos

En caso de que exista una o más duplas con la misma calificación, el equipo que haya hecho el menor tiempo será el ganador siempre y cuando se trate del mismo grado, en caso de que el empate se dé entre duplas de grados diferentes, se le dará prioridad de triunfo al grado superior. Si el

empate persistiera, el juez decidirá si correrán la misma pista o en una nueva, para tomar nuevamente el tiempo y faltas.

Señales del Juez

Los jueces señalarán el Rehúse con la mano en puño, una falta estándar con la mano abierta, los brazos cruzados sobre el pecho para un curso incorrecto, Las eliminaciones de la pista se indicaran con el silbato.

Señales del Juez	Símbolos del Escribano	Faltas	Descripción
	R	- 5 PUNTOS	Rehúse
	F	- 5 PUNTOS	Tira Barras No Tocar zona de Contacto
	I	Eliminado	Curso Incorrecto
	E	Eliminado	Aviso al manejador

Divisiones de Altura

Se prevén tres categorías:

“S” (pequeño): para perros que midan menos de 35 cm. A la cruz.

“M” (mediano): para perros con 35 cm o más y menos de 43 cm. A la cruz

“L” (grande): para perros que midan 43 cm o más a la cruz

Las siguientes alturas de salto deberán ser usadas en las tres categorías de Circuito

Altura: L: 55 cm a 65 cm. - M: 35 cm a 45 cm – S: 25 cm a 35 cm

-Los dueños son responsables de inscribir a sus perros en la división de altura correcta.

- Los manejadores tendrán la opción de entrar en una división de altura mayor, pero no en una división menor.

- Los jueces se reservan el derecho de medir a cualquier perro que consideren poder corresponder a otra división, y a cualquier perro cuya inscripción en una división pudiera ser cuestionable.

Desarrollo de la Pruebas

El manejador se presenta en la pista y sitúa a su perro en posición de sentado, echado, o parado detrás de la línea (conos) de salida. Si el perro aún posee correa entonces se le quitará junto con el collar. Su uso no está autorizado durante la prueba por razones de seguridad. El manejador no deberá llevar nada en sus manos durante el recorrido.

El manejador podrá elegir libremente su posición de salida, esperara que el juez toque su silbato, para saber que todos están listos para iniciar la prueba el manejador levantara el brazo indicando que está listo, no tocara al perro.

Iniciara la prueba cuando el perro cruce la línea (conos de salida), poniéndose en marcha el cronometro. Se permite todo tipo de órdenes y señales durante la prueba.

El Manejador conducirá a su perro realizado los obstáculos en el orden marcado, pero sin tocar al perro o los obstáculos. No se permitirá que el manejador pase, por encima como por debajo de los obstáculos en el recorrido.

La prueba termina y el tiempo se detiene cuando el perro cruza la línea (conos) de llegada. Entonces el manejador colocara la correa a su perro o lo puede cargar y abandona la pista.

Obstáculos por Categoría de Agilidad y Saltos

Todos los circuitos deberán tener sus líneas de inicio y de meta bien definidos y todos los obstáculos y saltos deberán estar numerados en secuencia. El diseño del circuito para cada categoría deberá realizarse cuando menos media hora antes del inicio de la categoría.

Obstáculos obligatorios de Agilidad Grado I, II, y III

La "A", la cúspide se encontrará a 1,70 m desde el suelo (formando un ángulo de 101,5°), para todas las categorías, pasarela, sube y baja, slalom de 12 postes, túnel flexible, saltos de barra única de los cuales se requieren Mínimo de 10

Agilidad grado 1, tiene un máximo de 3 obstáculos de contacto

Agilidad grado 2 y 3, tiene un máximo de 4 obstáculos de contacto

Obstáculos Obligatorios de Saltos grado 1, 2 y 3

Túnel blando, Slalom 12 postes, saltos de barra única de los cuales se requieren Mínimo de 10

Obstáculos opcionales en agilidad y Saltos

Salto doble, llanta, salto largo, Salto de Panel o Muro, Túnel duro (manga)

Mesa de pausa solo es opcional para Agilidad

Las secuencias que tendrá cada pista por grado y por categoría Agilidad y Saltos serán:

pre-novicio tendrá una secuencia de 14 a 18

Grado I, Grado II, y Grado III tendrá una secuencia de 18 a 22.

Reconocimiento de Pista

Todos los manejadores de todas las categorías, tienen que reconocer el circuito sin perro, antes del inicio de su categoría.

El tiempo mínimo para reconocer la pista es de 6 minutos, máximo de 10 minutos, esto queda a consideración del juez y depende de la cantidad de perros así como para tener eventos más dinámicos.

Posición del Manejador

Los perros podrán ir de cualquier lado del manejador (izquierda, derecha, adelante o atrás) a cualquier distancia en cualquier categoría. Los manejadores no podrán tocar al perro u obstáculos en ninguna categoría.

Auxiliares de Manejo

Está prohibido el uso de cualquier objeto o comida que funcione como a tractor para el perro dentro de la pista.

Tiempos de Recorridos de Agilidad y Saltos

La longitud de la pista, el tiempo estándar de recorrido (TSR), y el tiempo máximo del recorrido (TMR) son determinadas por el juez, una vez que monto y midió el circuito con el odómetro.

El criterio tomado como base para la determinación del T.R.S. es la velocidad en metros/segundos. La velocidad dependerá del nivel de la prueba, el grado de dificultad del recorrido y la superficie de la pista.

Los metros por segundo para determinar los tiempos son:

Pre – Novicio : Entre 2,0 a 2.7 mts para las dos alturas.

Grado I Agilidad

Grande entre 2.4 y 2.9, Mediano y Pequeño entre 2.2 y 2.7

Grado I Saltos

Grande) entre 2.7 y 3.2, Mediano y Pequeño entre 2.5 y 3.0

Grado II Agilidad

Grande entre 2.9 y 3.4, Mediano y Pequeño entre 2.7 y 3.2

Grado II Saltos

Grande) entre 3.2 y 3.7, Mediano y Pequeño entre 3.0 y 3.5

Grado III

Grande) entre 3.4 y 3.9, Mediano y Pequeño) entre 3.2 y 3.7

Grado III

Grande) entre 3.7 y 4.2, Mediano y Pequeño) 3.5 y 4.0

Casos de fuerza mayor

Ante circunstancias ajenas a la voluntad del conductor: caída de obstáculos, tejido del túnel enrollado, el Juez podrá detener la competencia y por tanto, el cronómetro.

Después de colocar nuevamente el obstáculo, el Juez reiniciará el cronómetro y permitirá que el perro prosiga desde el lugar donde fue detenido.

Las penalizaciones impuestas con anterioridad se mantendrán invariables.

Todos los casos imprevistos serán resueltos por el Juez, quien obrará con el mismo rigor desde el principio hasta el fin de la competencia

Deducciones de Tiempo en el Circuito

En todas las categorías se penalizará con un punto por cada segundo que

el perro exceda el Tiempo Estándar de Recorrido (TSR).

El perro que termine el circuito en cualquier categoría con 1.5 veces el TSR, no podrá calificar. (Tiempo Máximo de Recorrido)

El T.M.R. Nunca será inferior a 1.5 veces el T.R.S. Ni superior a 2 veces el T.R.S.

Normas para Juzgar Pre- Novicios de Agilidad

La categoría de Pre Novicio tiene como principal objetivo introducir y fomentar la participación de nuevos integrantes dentro de las pruebas de Agilidad canina, las reglas pueden variar respecto los grados más avanzados, al obtener tres puntos con calificación aprobatoria (combinado) tendrán que pasar a la categoría inmediata superior Grado I

Es una disciplina abierta para perros cuenten con registro de la F.C.M. Mayores de 12 meses y que se encuentren en buen estado de salud.

No está permitido el uso de la correa o cualquier tipo de collar por lo tanto los competidores deben de poseer las bases elementales de educación y obediencia.

-Se competirá en dos clases: Agilidad y Saltos.

La Federación Canófila Mexicana otorgara el título de Pre Novicio de Agilidad los perros que obtengan tres puntos (combinados) con dos jueces diferentes.

Características:

-Recorrido de 14 a 18 obstáculos.

-El Trazado del recorrido debe tener por lo menos dos cambios de dirección. Así como también, representar un reto para la dupla participante.

-Alturas: Para perros Grandes saltaran la altura inmediata inferior (M) y para perros pequeños y medianos (S).

-La distancia entre cada obstáculo deberá tener un mínimo de 5m a 7m como Máximo.

- La "A" (empalizada) y la pasarela son los obstáculos de contacto obligatorios.

-La mesa es opcional y el perro deberá estar encima de ella durante 5seg los cuales serán contados por el juez que también dará la indicación de salida para abandonar de la mesa. La posición en la mesa queda a consideración del manejador.

-La rueda y el salto de longitud, se encontrara siempre en aproximación recta

Respecto al obstáculo anterior, de acuerdo del recorrido.

-La rueda se encontrará como máximo en altura para perros medianos y pequeños.

-El salto de longitud: Distancia de dos elementos para perros medianos y chicos y de tres elementos para perros de talla grande.

Penalizaciones

FALTAS:

- Tirar la barra (5 Puntos)
- No tocar las zonas de contacto (5 Puntos)
- Rehúses: cada rehúse se penalizara con 5 puntos.
- Tocar al perro o algún elemento del recorrido 5 puntos.

Faltas de Tiempo

Se penalizará con 1 punto por cada segundo extra al tiempo de recorrido estándar (TRS) * Nota los tiempos de esta categoría están en la sección Tiempos de Recorrido de Agilidad y saltos

Eliminación

- Realizar una omisión durante el recorrido.
- Realizar curso incorrecto.
- Exceder el número de rehúses permitido (3 rehúses)
- Sobrepasar el tiempo de máximo de recorrido (TMR)
- Conducta incorrecta hacia el juez.
- Uso de malas palabras o brutalidad hacia el perro.
- El perro que defeca u orina dentro de la pista.

*Todos los casos imprevistos, serán resueltos por el juez.

Normas para Juzgar Agilidad y Saltos

Generalidades

- El recorrido tendrá una longitud de 100 m a 200 m y, según la categoría de las pruebas, comprenderá entre 18 y 22 obstáculos, de los cuales al menos 7 serán vallas.
- Un juego de obstáculos estándar debe contener al menos **14** vallas.
- Un salto con vallas agrupadas o dobles tendrá una profundidad máxima de:
S: 30 cm. M: 40 cm. L: 55 cm
- La distancia entre dos obstáculos consecutivos podrá oscilar entre 4 y 7 m en la categoría S y entre 5 y 7 en las categorías M y L
- El manejador debería poder cruzar cada obstáculo por ambos lados.

Trazado del recorrido

El trazado del recorrido queda a la entera imaginación del juez, pero *el lado natural de conducción* debe cambiar al menos en dos ocasiones.

Antes del comienzo de las pruebas, el juez revisará los obstáculos puestos a su disposición y después de haber verificado su conformidad, entregará el recorrido a los organizadores para su colocación siguiendo el trazado definido.

El juez revisará el recorrido y medirá con precisión su longitud.

Un trazado bien concebido, debe permitir al perro evolucionar con soltura y sin tropiezos.

La finalidad consiste en buscar el equilibrio entre el control del perro, para evitar fallos sobre los obstáculos y la velocidad de ejecución del recorrido. Se aconseja modificar frecuentemente el recorrido y la disposición de los obstáculos a fin de evitar cualquier mecanización por parte del perro.

Inicio y Final:

Los indicadores de la salida y llegada deberán estar instalados a un metro, como máximo del primer y último salto. Estarán separados de la longitud de la barra de salto al menos 50cm. A la izquierda y a la derecha.

Si un perro sobrepasa lateralmente el primer obstáculo será penalizados con

Un rehusé y el tiempo comenzará en el momento en que traspase la línea de partida.

Debería existir suficiente espacio libre para el perro (al menos seis metros) tanto en la salida como en la llegada.

Penalizaciones

Se aplicarán dos tipos de penalizaciones:

- Penalizaciones por fallos cometidos durante el recorrido
- Penalizaciones de tiempo por sobrepasar el T.R.S.

Penalizaciones:

a) Por exceder el T.R.S.: un punto (1,00) por segundo.

b) Fallos de carácter general:

- El manejador no debe pasar entre los postes que marcan la "Partida" y/o la "Llegada". Si lo hace, será penalizado con 5 puntos y además el cronómetro comenzará a funcionar.

- El manejador que se beneficia tocando a su perro o *un obstáculo* será penalizado con una falta (5 puntos) cada vez.

- El manejador que deliberadamente toque un obstáculo será penalizado con una falta (5 puntos) cada vez,

c) Penalizaciones sobre el recorrido:

Cada fallo será sancionado con una penalización de 5 puntos.

Derribos

La falta se establece si uno de los elementos del obstáculo cae.

Rehúses: será penalizado con un rehusé:

- las detenciones del perro delante del obstáculo o durante el recorrido
- sobrepasar la línea imaginaria del obstáculo que deba acometer.
- saltar entre el marco y la rueda

- caminar sobre el salto de longitud
- introducir una pata o la cabeza en el interior del túnel y retroceder nuevamente

Zonas de contacto

En la empalizada, la pasarela y el balancín, el perro debe colocar obligatoriamente sobre ellas al menos una de sus patas o parte de ella, tanto en la subida como en la bajada, cada vez que no lo haga, se penalizará con 5 puntos.

Los rehúses deben ser corregidos, en caso contrario, será eliminado.

Lo mismo ocurre en el slalom, donde cada error debe ser corregido.

Otros fallos, como los derribos o no tocar las zonas de contacto serán motivo de penalización, pero el perro continuará su recorrido.

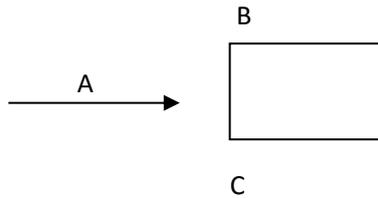
Mesa:

El perro deberá esperar durante 5 segundos en cualquier posición, pudiendo modificarla durante la espera.

El conteo del juez comenzará en el momento en que el perro se encuentre sobre ella.

Si abandona la mesa antes de los 5 segundos y la orden del juez, se penalizará con cinco puntos y tendrá que regresar a la mesa para reiniciar la cuenta, bajo pena de eliminación en el obstáculo siguiente.

El perro puede acceder a la mesa desde tres lados: A, B y C. Si el perro pasa la mesa y asciende por el lado D, será penalizado con un rehúse (5 puntos), pero no será eliminado por acceder al obstáculo por el lado erróneo.



Se considerará falta si el perro se desliza de la mesa (5 puntos) debiendo subir nuevamente (por cualquier lado), momento en el que el cronómetro comenzará nuevamente. Si el perro atraviesa la mesa por debajo se penalizará con un rehúse (5 puntos).

Si el guía provoca el recuento electrónico, será eliminado.

Pasarela:

El perro que salta del obstáculo antes de haber tocado con las cuatro patas la rampa descendente, será penalizado con un rehúse (5 puntos).

Balancín:

El perro que salta del obstáculo antes de pasar por el eje de balanceo será penalizado con un rehúse (5 puntos). El balancín debe tocar

obligatoriamente el suelo antes de que el perro lo abandone. De otra manera, se contabilizará 5 puntos.

Empalizada o La "A":

El perro que salta del obstáculo antes de tocar con las cuatro patas el tramo descendente, será penalizado con un rehúse (5 puntos).

Slalom:

El primer poste deberá quedar a la izquierda del perro, el segundo a su derecha y así sucesivamente.

Cada entrada incorrecta será penalizada con 1 rehúse (5 puntos). Sin embargo, las faltas en el slalom deberán ser penalizadas una sola vez (5 puntos). Retroceder zigzagueando más de dos puertas conllevará la eliminación

El perro deberá completar el slalom correctamente antes de realizar el siguiente obstáculo, en caso contrario, se incurrirá en eliminación.

Salto de longitud:

Los componentes del obstáculo serán colocados en forma regular y ascendente para obtener un salto de 0,40 m. a 1,50 m.; 40 cm. a 50 cm. para la categoría P (2 elementos), 70 cm. a 90 cm. para la categoría M (3a 4 elementos) y 120 cm. a 150 cm. para la categoría G (4 a 5 elementos).

Caminar a través del elemento, pasarlo corriendo, saltarlo frontal o lateralmente sin acometerlo completamente, será penalizado con un rehúse (5 puntos).

Ladear o derribar un elemento, así como apoyar una o más patas en el suelo entre los elementos, será penalizado con una falta (5 puntos). El contacto casual no será penalizado.

No existirá falta si el perro o guía tocan o derriban uno de los postes del salto de longitud, aun cuando esto causara la caída de uno de sus componentes.

Salto de vallas agrupadas:

Se juzgará siguiendo el mismo criterio utilizado en las vallas simples.

Eliminaciones

- Modales irrespetuosos con el juez
- Conducta violenta con el perro
- Excederse del tiempo máximo de recorrido (T.R.M.)
- Cometer tres rehúses en la totalidad del recorrido
- No respetar el orden de los obstáculos establecidos
- Olvidarse de sortear un obstáculo
- Tomar un obstáculo en sentido contrario

- Que el manejador o el perro destruyan un obstáculo de manera tal que no pueda seguir sorteándose correctamente
 - El Manejador que acomete el mismo un obstáculo, lo salta o pasa por debajo de él.
 - El manejador que sostenga algo en su mano
 - El manejador que vuelva a colocar a su perro en la línea de partida después de que éste ya la hubiera cruzado (a no ser que sea por orden del juez)
 - El perro que lleve collar
 - La detención durante el recorrido debido a que el guía abandona la pista (a no ser que sea por orden del juez)
 - El perro orina o defeca en el recinto de la competencia, abandona la pista o deja de estar bajo el control de su guía
 - El perro que vaya mordisqueando constantemente a su manejador.
 - Iniciar el recorrido antes de la indicación del juez
- La eliminación significa la descalificación y la salida inmediata del guía y su perro, salvo que el juez indique lo contrario. El juez debe indicar claramente la eliminación (con silbato, etc.).
- Todos los casos imprevistos serán resueltos por el juez, quien obrará con el mismo rigor desde el principio hasta el fin de la competición.

Casos de fuerza mayor

Ya sea por circunstancias ajenas a la voluntad del guía (postes derribados por el viento o torsión de la tela del túnel flexible), el juez puede detener al manejador y cuando el obstáculo haya sido reconstruido, el juez indicara al perro que comience nuevamente.

Todas las penalizaciones cometidas hasta la detención, serán contabilizadas y no las nuevas que se cometan hasta ese punto; sin embargo, el manejador deberá realizar el recorrido de la mejor manera posible. Se tendrán en cuenta las penalizaciones adicionales y posteriores al punto en el cual se detuvo al perro.

En caso de empate, se verá favorecido el perro con menor número de penalizaciones sobre el recorrido. Sólo se tendrá en cuenta el tiempo empleado, cuando el total de penalizaciones sea el mismo.

Si por casualidad el número total de penalizaciones (de recorrido y de tiempo) fuera el mismo, el Juez podrá ordenar la ejecución de un recorrido adicional para deshacer el empate.

Las decisiones del Juez son inapelables y ningún participante podrá impugnarlas

La finalidad de una prueba de *Agilidad*, es lograr que el perro realice correctamente el recorrido y dentro del T. R. S. Sin embargo, éste es sólo una referencia y en ningún caso la rapidez debe ser considerada como criterio principal.

El recorrido de Agilidad no es una carrera de velocidad, sino una competencia de destreza y habilidad.

CAMPEONATOS NACIONALES

El título de campeón Nacional de Agilidad y Saltos se otorgará durante los campeonatos nacionales a celebrarse en el mes de noviembre.

El título de Campeón Nacional será el siguiente y su Abreviatura:

Campeón Nacional de Agilidad Grado I.	CNAGI
Campeón Nacional de Agilidad y Saltos Grado II.	CNASGII
Campeón Nacional de agilidad y Saltos Grado III.	CNASGIII

El reglamento para homologar estos títulos los encuentra en la página del Círculo de Obediencia: www.freewebs.com/obediencia En la sección de Títulos

La Asistencia de competidores a eventos internacionales como A & C y Campeonato Mundial o cualquier oro evento afiliado a la F.C.I. Esta bajo la autorización y visto bueno del *Colegio de Jueces* y la **Federación Canófila Mexicana. A. C.**

La F.C.M. es el único organismo que puede presentar e inscribir a los competidores en campeonatos internacionales de Agility, regidos por la F.C.I. (pruebas oficiales, Open, match) brindando la anuencia para que puedan competir, registrar y validar los resultados obtenidos en dichas pruebas.

Perro de Año de Agilidad y Saltos

Este premio está abierto tanto a manejadores profesionales como a aficionados residentes en el país.

Este premio está abierto tanto a manejadores profesionales como aficionados residentes en el país.

A continuación se presentan las bases del Reglamento.

Todos los ejemplares deberán tener registro expedido por la Federación Canófila Mexicana, A. C.

El Cómputo tomara en cuenta los puntos anotados en la Federación Canófila Mexicana y El Colegio de Jueces de Obediencia Trabajo y Agilidad obtenidos en todas las pruebas oficiales realizadas en la República Mexicana, abierta a todas las razas, en que haya participado el ejemplar, pero para efecto del cómputo de puntos los obtenidos en la categoría de Pre novicios no se tomara en cuenta.

Para ser postulado para el Perro del Año, es requisito que sus asistencia sea igual o superior al 70 % de los eventos oficiales en el año incluyendo los que hayan asistido a la categoría de Pre Novicios, aun cuando estas no sean computables.

Los jueces de Agilidad y Saltos solo podrán participar en el cómputo del Perro del año en las categorías, para poder aspirar a ganar el Perro del

Año de Agilidad y Saltos tendrán que pedir licencia para no juzgar en el año a competir, la licencia se solicitara en el mes de enero.

Se entiende por evento oficial las dos categorías Agilidad y Saltos juzgadas en un solo día amparado por un catálogo y con la condición que el ejemplar no sea declarado ausente, en cuyo caso esa inscripción será descontada del total de asistencias del ejemplar. Las pruebas de Agilidad y saltos que sean de una sola raza, (Especializadas) no serán tomadas en cuenta para el computo del perro del año.

Se Premiara de 1° al 4° Lugar por cada Grado, se sumara todas las calificaciones (Agilidad y Saltos) el que obtenga el mayor puntaje será el ganador

Calificaciones Aprobatorias: 0 = 100 Puntos 5= 95 Puntos, 10 = 90 Puntos El ganador del perro del año de Agilidad y Saltos será el que obtenga el mayor número de puntos General en caso de empate, ganara el grado más alto, y tenga como mínimo el 70 % de Asistencia.

El reglamento del Perro del año está en la siguiente página:
www.freewebs.com/obediencia

Especificaciones de Saltos y Obstáculos

Los obstáculos homologados por la F.C.I. son los siguientes:

Saltos	Contactos	Otros
Vallas de salto o Saltos	Sube y Baja o Balancín	Túnel
Muro o Viaducto	Rampa "A" o Empalizada	Túnel Duro o Manga
Llanta o Rueda (desmontable o sólida)	Pasarela	Slalom
		Salto de Longitud
		Mesa.

Los obstáculos no pueden presentar ningún peligro para el perro y deben ajustarse a las siguientes especificaciones y ser conforme a las ilustraciones que se adjuntan.

Los contactos no pueden ser de color blanco, marrón o negro.

OBSTÁCULOS

Vallas de Salto:

a).- Simples:

Altura: L: 55 cm a 65 cm. - M: 35 cm a 45 cm – S: 25 cm a 35 cm

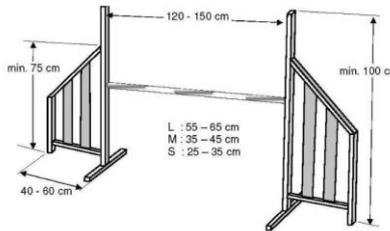
Ancho: de 1,20 m a 1,50 m

Las vallas pueden estar formadas por barras (de madera o materiales sintéticos seguros , el metal no está permitido), paneles, puertas, cepillos, etc

. El elemento o barra superior debe poderse desplazar con facilidad. Las barras deben tener un diámetro de 3 a 5 cm y deben tener colores contrastados en al menos tres segmentos.

Ninguna parte (apoyos de barras), móviles o permanentes, deberán sobresalir del montante lateral.

La parte interior del montante lateral debe tener al menos 1 m de altura. La anchura del ala debe ser de entre 40 y 60 cm. La parte interior de la conexión entre ambos montantes del ala debe tener al menos 75 cm de altura. Las dos alas de un salto no pueden estar conectadas ni fijadas entre sí. Los perros no deben poder cruzar ni pasar bajo el ala de soporte por ningún punto.



b) Salto Doble o Vallas Agrupadas:

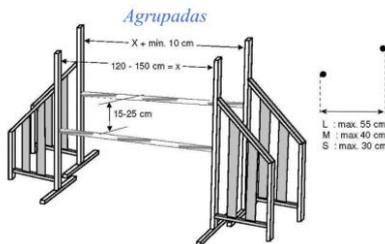
Consiste en dos vallas de saltos simples (como en el caso anterior), pero con barras solamente, ubicadas de forma conjunta, para formar un salto con doble valla. Las barras superiores de una y otra valla se colocarán en orden creciente con una diferencia en altura entre 15 cm. y 25 cm.

La más elevada –que deberá ser al menos 10 cm más ancha que la primera- quedará en la parte posterior a una altura de:

L: 55 cm. a 65 cm. – M: 35 cm. a 45 cm. – S: 25 cm. a 35 cm.

La separación entre vallas no excederá de: L: 55 cm. – M: 40 cm. – S: 30 cm.

Ninguna parte (apoyos de barras), móviles o permanentes, deberán sobresalir del montante lateral.

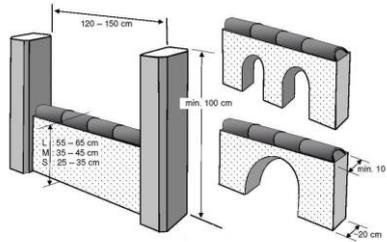


Muro:

Altura: L: 55 cm. a 65 cm. – M: 35 cm. a 45 cm. – S: 25 cm. a 35 cm.

Ancho: entre 1,20 m y 1,50m y aproximadamente 20 cm de espesor en la base y como mínimo 10 cm en la superior.

El panel puede tener 1 ó 2 entradas en forma de túnel. La parte superior del muro deberá tener elementos móviles en forma de letra “U” invertida. Las torres son parte del obstáculo, deben tener al menos 1 m. de altura y no pueden estar conectadas o fijadas con el panel central; anchura y profundidad de la torre entre 20 y 40 cm.

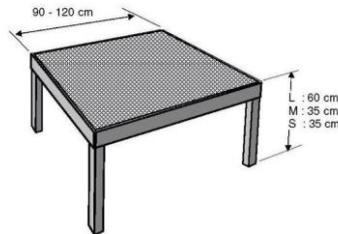


Mesa:

Superficie mínima: 0,90 m. x 0,90 m. – Superficie máxima: 1,20 m. x 1,20 m.

Altura: L: 60 cm. – M y S: 35 cm.

Deberá ser estable con su cara superior antideslizante. Podrá integrarse o incorporarse un dispositivo electrónico de cronometraje (con señal audible para el recuento de 5 segundos) que cubra la superficie de la mesa excepto en un área de 10 cm. en cada uno de sus laterales. Las esquinas de la mesa no deben ser peligrosas para el perro. La estructura de soporte de la mesa no debe impedir que el perro cruce bajo la mesa. El borde de la mesa debe ser de un color que contraste con el de su superficie.



Pasarela:

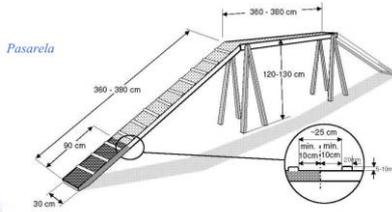
Altura mínima: 1,20 m. – Altura máxima: 1,30 m

Cada plancha de paso tendrá una longitud mínima de 3,60 m. y máxima de 3,80 m, con un ancho de 30 cm.

La superficie del obstáculo debe ser antideslizante. Las rampas estarán provistas de pequeños listones antideslizantes clavados a distancias regulares (aproximadamente cada 25 cm.) para evitar deslizamientos y facilitar el acceso.

No podrá colocarse ningún listón a menos de 10 cm. del límite de la zona de contacto.

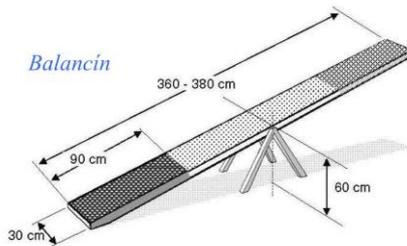
Los listones deben tener 20 mm. de ancho, un espesor de 5 mm. a 10 mm. y no poseer bordes afilados.
 Los 90 cm. inferiores de cada rampa deberán estar pintados de diferente color (también en sus laterales) para definir las zonas de contacto. Pueden usarse contactos electrónicos. Los soportes de la pasarela no pueden superar el nivel superior del obstáculo. Las patas y otras estructuras de soporte no deben impedir la colocación del túnel bajo la pasarela con seguridad.



Sube y Baja o Balancín:

La longitud mínima de la plancha será de 3,60 m y la máxima de 3,80 m. con un ancho de 30 cm.
 La altura en el eje debe ser de 60 cm medidos desde el suelo hasta la parte superior de la plancha.
 Zonas de contacto: como las de la pasarela. Pueden usarse contactos electrónicos
 El obstáculo debe ser estable y la superficie antideslizante. No obstante, no están permitidos los listones antideslizantes. El balancín deberá estar correctamente equilibrado (no se inclinará ni muy rápido ni muy lento) y permitirá el descenso sin dificultad a los perros más pequeños.

Comprobación: El balancín debe tardar de 2 a 3 segundos en tocar el suelo al colocarse un peso de 1 kilo en el centro de la zona de contacto. En caso de ser necesario, se ajustará.
 El eje del balancín no debe estar a más de 10 cm. de parte superior de la plancha.



Rampa A:

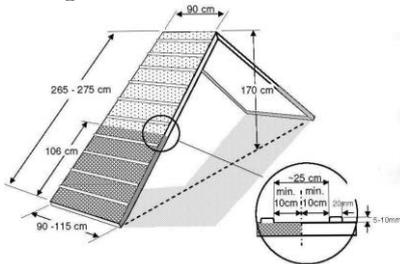
Compuesta por dos planchas en forma de "A".
 Ancho mínimo: 90 cm., pudiendo aumentar en su base hasta 1,15 m.
 La cúspide se encontrará a 1,70 m. del suelo para todos los perros. La longitud de las planchas debe oscilar entre 2,65 m. y 2,75 m. La superficie del obstáculo debe ser antideslizante. Las rampas estarán provistas de listones antideslizantes clavados a espacios regulares (aproximadamente cada 25 cm.) para evitar deslizamientos y facilitar el acceso. No podrá colocarse ningún listón a menos de 10 cm. del inicio de la zona de contacto. Los listones deberán tener 20 mm de

ancho, entre 5 mm y 10 mm de espesor y no poseer bordes afilados.

Los 1,06 m inferiores de cada rampa deberán estar pintados de diferente color (también los laterales) para definir las zonas de contacto.

La parte superior de la empalizada no presentará ningún peligro para el perro. En caso necesario se colocará una protección.

La estructura de soporte de la empalizada no debe impedir la colocación del túnel bajo la misma con seguridad.

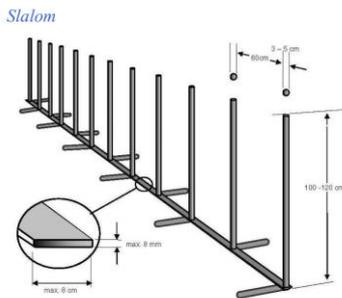


Slalom:

Número de postes: 12

Los postes deberán ser rígidos con un diámetro de 3 a 5 cm. La altura de los palos será de 1 m. a 1,20 m. y estarán separados 60 cm. unos de otros (distancia tomada entre los postes). Los postes no pueden ser de metal (se recomienda la madera o materiales sintéticos seguros).

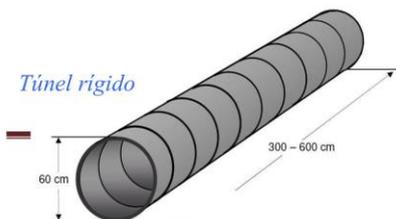
La base del slalom no puede ser más gruesa de 8 mm ni más ancha de 8 cm. Las patas del slalom no pueden estar en el camino del perro durante la ejecución normal del mismo.



Túnel o Túnel Rígido:

Diámetro interior: 60 cm. - Longitud: de 3 a 6 m.

Debe ser flexible para permitir la formación de una o varias curvas.



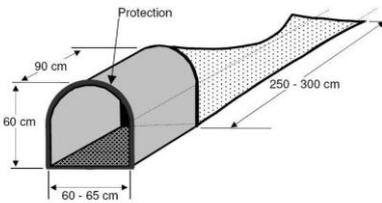
Manga o Túnel duro:

Debe tener una entrada rígida con una longitud de 90 cm.

La entrada tendrá una altura de 60 cm. y un ancho de 60 a 65 cm.

La salida debe ser de material flexible con una longitud de 2,50 a 3,00 m y un diámetro de 60 a 65 cm.

De ser posible, la salida debería fijarse al suelo mediante dos clavijas. Estas fijaciones no deben distar más de 50 cm. para permitir a los perros de cualquier medida, salir sin dificultad. La entrada debe ser de material antideslizante. La entrada debe asegurarse para evitar cualquier movimiento. El canto de la entrada debe estar cubierto de material protector.



Llanta o Rueda:

Diámetro de la abertura: 45 cm. a 60 cm.

Distancia del centro en relación al suelo: L: 80 cm. – M y S: 55 cm.

La rueda será ajustable en altura por un sistema de cuerda o cadena, no permitiéndose las fijaciones rígidas.

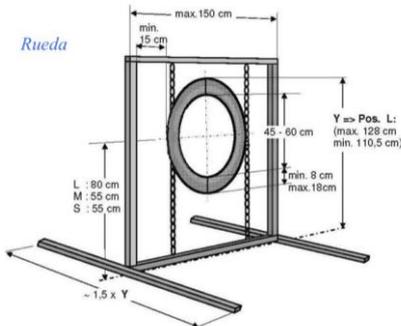
La mitad inferior deberá estar rellena por razones de seguridad. La anchura de la rueda será de entre 8 y 18cm,

Puede utilizarse la rueda que se fracciona en caso de impacto.

La base del obstáculo deberá ser aproximadamente de 1,5 x la altura tomada desde el suelo, hasta la parte superior del borde de la rueda (en categoría L).

La anchura máxima del obstáculo es de 150 cm. La distancia entre el marco y la rueda será como mínimo de 15 cm.

No se permitirá la utilización de materiales ligeros; el obstáculo deberá ser sólido y estable.



Salto de Longitud:

Se compone de 2 a 5 elementos. La longitud del conjunto será:

Categoría L: 1,20 m. - 1,50 m. (4 - 5 elementos)

Categoría M: 70 cm. - 90 cm. (3 - 4 elementos)

Categoría S: 40 cm. - 50 cm. (2 elementos)

Ancho del salto: 1,20 m.

Los elementos se colocarán en orden ascendente, el más bajo delante con una altura de 15 cm. y el más alto de 28 cm. detrás.

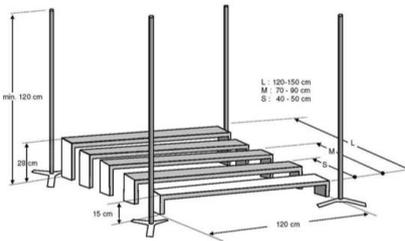
Ancho de cada elemento: 15 cm. con los planos superiores ligeramente inclinados.

Se deben situar postes en las esquinas con una altura mínima de aproximadamente 1,20 metros en cada una de las cuatro esquinas.

Los postes deben ser independientes de los elementos y estar cubiertos en su parte superior para proteger al perro y guía, si fuera necesario.

Estos postes no se consideran parte del obstáculo, son sólo una ayuda para el juez.

Salto de longitud



<https://es-es.facebook.com/agilitymexico>

<https://es-la.facebook.com/CirculoDeObedienciaCaninaAC>

Agility
México